

LEY 6.898

Expropiación fracción de terreno en Morón, para dependencias policiales

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, con destino a asiento de dependencias policiales, el terreno ubicado en la avenida Gobernador Ugarte esquina Sarto Domingo, del paraje denominado Villa Gervasio Pavón, partido de Morón y que de acuerdo con el plano aprobado bajo la característica 101-521-57, tiene las siguientes medidas: 2,70 metros en la ochava; 42 metros sobre la avenida de Gobernador Ugarte; 42 metros sobre la calle Santo Domingo y 22,68 metros en su dos contrafrentes, con una superficie de 1.083,09 m.² y cuya designación catastral es: Circunscripción II, Sección F, Manzana 82, Parcela 1, que figura inscripto en la Dirección del Registro de la Propiedad en Declaratorias de Herederos 604/951, con relación a la inscripción 7.213/950, del partido de Morón, a nombre de Pedro Vicente José Marcos Gaudio y Pinola o quien resulte propietario.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley será atendido con imputación al Presupuesto de Capital 1964, Anexo III, Grupo 1º a), Item 10, Título A, Subtítulo 2, Unidad de Inversión 1.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.

Evaristo C. Iglesias.

Secretario de la C. de DD.

RICARDO LAVALLE.

Ricardo A. Cucchi Lagrava.

Secretario del Senado.

La Plata, 23 de noviembre de 1964.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.

EDUARDO ESTEVES.

Decreto 9.803.

Registrada bajo el número seis mil ochocientos noventa y ocho (6.898).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del Poder Ejecutivo entrado en el Senado el 8 de octubre de 1964

Aprobado el 30 de octubre de 1964.

Sancionado en Diputados el 12 de noviembre de 1964.

Promulgada el 23 de noviembre de 1964.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 3 de diciembre de 1964